



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

15878

Resolución del presidente del Consejo Rector del Instituto de Estadística de las Illes Balears de 10 de septiembre de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2014

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2014:

1. Addenda al Convenio de colaboración entre la Administración de la CAIB, el IBESTAT y la UIB para la elaboración de un estudio en relación con el régimen especial de las Illes Balears.
2. Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) y la Agencia de Turismo de las Illes Balears (ATB) para la cooperación, el intercambio y la gestión conjunta de información estadística.

Palma, 10 de septiembre de 2014

El presidente del Consejo Rector del IBESTAT

Joaquín García Martínez

